

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

#### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo disponga los medios necesarios para dar cumplimiento a la Resolución N° 282/2005 de fecha 11 de mayo de 2005, por la que se dispone la apertura de una unidad operativa con rango de oficina de Anses en la ciudad de Colón, Provincia de Entre Ríos.

**Autor: Gabriela Lena**

**Cofirmantes: Atilio Benedetti, Gustavo Hein, Lidia Ascarate, Pedro Galimberti, Manuel Aguirre, Gerardo Cipollini, Roberto Sánchez**

## FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El 11 de mayo de 2005 bajo la Resolución 282, se dispone la apertura de una unidad operativa con rango de oficina de Anses en la ciudad de Colón, provincia de Entre Ríos, resolución que a la fecha todavía no ha sido llevada a cabo.

Mediante Resolución 054/2023 el Consejo Deliberante de la Municipalidad de Colón plantea la necesidad del cumplimiento de la Resolución 282, argumentando y con toda razón, los beneficios de contar con la oficina en cuanto a la celeridad de muchos trámites.

La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), organismo descentralizado que desarrolla sus funciones en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, tiene a su cargo, la administración de las prestaciones y los servicios nacionales de la Seguridad Social en la República Argentina.

Su misión es, fundamentalmente, "ejecutar las políticas adoptadas por el Estado Nacional en materia de seguridad social, asegurando que la población beneficiaria obtenga las prestaciones y los servicios regulados por las normas vigentes"

Se ocupa del otorgamiento y pago de jubilaciones y pensiones, pago de asignaciones familiares a trabajadores en actividad, desempleados, jubilados y pensionados, la gestión y liquidación de la prestación por desempleo, de la asignaciones para protección social -tales como la asignación universal por hijo y por embarazo-, y de otros programas que cubren necesidades especiales, e de la implementación de PROCREAR,

PROGRESAR, Programa Conectar igualdad y el Programa de Créditos para Jubilados y Pensionados ARGENTA, entre otros.

Si bien es cierto que para cumplir con estos objetivos la Anses tiene las UDAI (Unidad de Atención Integral), en todo el país, la oficina de Anses más próxima a la ciudad de Colón es en Concepción del Uruguay, a 45km de distancia.

Colón, ha crecido demográficamente en los últimos 20 años, es cabecera de departamento y tiene muy próximas a ciudades como San José y Villa Elisa, distantes a 10 km y 30 km, respectivamente; asimismo registra de manera exponencial un crecimiento industrial y en servicios, que se verá incrementado con el desarrollo del Parque Industrial en la ciudad de Colón.

Si se logra el cumplimiento de la Resolución 282, se contribuirá no solo a los ciudadanos de Colón que tienen que trasladarse 45 km para culminar aquellos trámites que requieren hacerse en forma presencial, sino a los ciudadanos de las poblaciones cercanas.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto de resolución.

**Autor: Gabriela Lena**

**Cofirmantes: Atilio Benedetti, Gustavo Hein, Lidia Ascarate, Pedro Galimberti, Manuel Aguirre, Gerardo Cipollini, Roberto Sánchez**